

Vista el acta de infracción núm. 743/98 y el procedimiento sancionador núm. 345/98, seguido a la empresa Ctnes. Vaquero Garzón, S.L., cuya tramitación se halla suspendida mediante providencia de 29 de junio de 1998, y considerando que se ha acordado el archivo de las actuaciones por parte del Juzgado de Instrucción núm. Cuatro de Sevilla, se dispone levantar la suspensión y reanudar el procedimiento.

Sevilla, 15 de noviembre de 2007.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

ANUNCIO de 13 de noviembre de 2007, de la Dirección Provincial de Jaén del Servicio Andaluz de Empleo, de notificación de procedimiento de reintegro a la entidad Catering La Espadaña, S.L., a quien no ha sido posible notificar el acuerdo de inicio de reintegro.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos el acto administrativo de acuerdo de inicio de reintegro en el que se concede un plazo de quince días desde el día siguiente a la presente publicación, para alegar y presentar los documentos que estime oportunos, a la entidad que a continuación se relaciona y resultando infructuosa en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio al venir así establecido en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro del acto podrán comparecer los interesados, en ese mismo plazo de quince días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Jaén, Servicio de Empleo, sito en C/ Esteban Ramírez Martínez, núm. 2, 6.ª planta, de Jaén.

Núm. Expte.: JA/TPE/191/2007.
Interesado: Catering La Espadaña, S.L.
Último domicilio: Ctra. de Córdoba, s/n (Paraje Puente de Mora).
Localidad: 23001, Jaén.
Extracto acto administrativo: Acuerdo Inicio de reintegro.

Jaén, 13 de noviembre de 2007.- La Secretaria General, María del Mar Herreros Hueta.

ANUNCIO de 13 de noviembre de 2007, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. El requerimiento de documentación se encuentra en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Málaga (Servicio de Empleo), sito en Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 2.

Expediente: MA/EE/02320/2002 (fecha solicitud: 30.5.2002).
Entidad: Baldomero Bellido Carreira y Hermanos C.B.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: Diez días.

Expediente: MA/EE/02772/2002 (fecha solicitud: 25.6.2002).
Entidad: True Colours Agencia de Publicidad, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: Diez días.

Expediente: MA/EE/03125/2002 (fecha solicitud: 9.8.2002).
Entidad: Soltapi, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: Diez días.

Expediente: MA/EE/03126/2002 (fecha solicitud: 9.8.2002).
Entidad: Bazar del Cineísta, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: Diez días.

Málaga, 13 de noviembre de 2007.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

ANUNCIO de 14 de noviembre de 2007, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

El requerimiento de documentación se encuentra en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Málaga (Servicio de Empleo). Sito en: Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 2.

Expediente: MA/TPE/01554/2007 (Fecha solicitud: 26.7.2007).
Entidad: Caserven Vending, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: MA/TPE/01556/2007 (Fecha solicitud: 26.7.2007).
Entidad: Caserven Vending, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: MA/TPE/01647/2007 (Fecha solicitud: 31.7.2007).
Entidad: Vicente Hidalgo Algar.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: MA/TPE/01881/2007 (Fecha solicitud: 27.7.2007).
Entidad: Antonio González Salguero.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: MA/TPE/01900/2007 (Fecha solicitud: 30.7.2007).
Entidad: Lola del Río, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Málaga, 14 de noviembre de 2007.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

ANUNCIO de 15 de noviembre de 2007, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se notifica requerimiento de documentación a la solicitud de calificación como I+E, al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, al promotor Ada Karina Funes y su proyecto empresarial expediente MA/CIE/535/2007.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos el siguiente acto administrativo a la entidad que a continua-